

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación y Ciencia

Resolución de 30/12/2009, de la Viceconsejería de Educación, por la que se da publicidad a las resoluciones de las solicitudes realizadas al amparo del Decreto 130/2006, de 26/12/2006, por la que se regulan las subvenciones a Corporaciones Locales para el mantenimiento de Centros de Atención a la Infancia (en la actualidad Escuelas Infantiles). [2010/1470]

La asunción por parte de la Consejería de Educación y Ciencia de la competencia en la gestión de las Escuelas Infantiles dependientes de la Junta Comunidades de Castilla-La Mancha y los centros y programas convenidos y concertados en materia de educación infantil de primer ciclo, hace necesario que la Resolución de las Subvenciones gestionadas por la Consejería de Salud y Bienestar Social sean publicadas por parte de la Consejería de Educación y Ciencia.

Esta Viceconsejería, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 141/2008 de 09/09/2008, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia, modificado por el Decreto 89/2009, de 07/07/2009, es competente para resolver las subvenciones al amparo del decreto 130/2006, de 26-12-2006, por el que se regulan las subvenciones a corporaciones Locales para el mantenimiento de Centros de atención a la infancia (en la actualidad Escuelas Infantiles)

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del decreto 130/2006, de 26-12-2006, por el que se regulan las subvenciones a corporaciones Locales para el mantenimiento de Centros de atención a la infancia, se acuerda dar publicidad a la resolución de las solicitudes realizadas al amparo de la citada convocatoria que se relacionan en el Anexo.

Las concesiones tienen el límite de las consignaciones presupuestarias previstas en la partida presupuestaria 46162, del programa 313B (Atención a la Infancia y a la Familia) de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2008.

Al ser los destinatarios de las ayudas reguladas en el citado Decreto una Administración Pública, contra las resoluciones de los órganos competentes para concederlas no cabe interponer recurso en vía administrativa, no obstante, las Administraciones Públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa, previamente a la interposición, en el plazo de dos meses, del recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia podrán, con carácter potestativo, presentar requerimiento ante el órgano que hubiera resuelto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución. El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su presentación, no obtuviera contestación.

Toledo, 30 de diciembre de 2009

El Viceconsejero de Educación
PEDRO PABLO NOVILLO CICUÉNDEZ

Anexo

Concedidas:

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Fontanar

Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI

Tipo: Convenio

Cuantía: 108.947,00 euros

Duración: del 01/01/09 al 31/12/09

Fecha de concesión: 17/09/2009

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Marchamalo

Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI

Tipo: Convenio

Cuantía: 25.200,00 euros

Duración: del 01/01/09 al 31/12/09

Fecha de concesión: 17/09/09

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Alovera

Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI

Tipo: Convenio

Cuantía: 249.109,00 euros

Duración: del 01/01/09 al 31/12/09

Fecha de concesión: 17/09/09

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de La Pueblanueva

Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI

Tipo: Convenio

Cuantía: 36.000,00 euros

Duración: del 01/01/09 al 31/12/09

Fecha de concesión: 17/09/09

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Cuenca

Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI

Tipo: Convenio

Cuantía: 305.267,00 euros

Duración: del 01/01/09 al 31/12/09

Fecha de concesión: 17/09/09

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Ugena

Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI

Tipo: Convenio

Cuantía: 77.760 euros

Duración: del 01/01/09 al 31/12/09

Fecha de concesión: 17/09/09

Nombre de la Entidad: Diputación Provincial de Guadalajara

Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI

Tipo: Resolución de Subvención

Cuantía: 33.600 euros

Duración: del 01/01/09 al 31/08/09
Fecha de concesión: 19/10/09

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Urda
Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI
Tipo: Convenio
Cuantía: 31.680,00 euros
Duración: del 01/01/09 al 31/12/09
Fecha de concesión: 17/09/09

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de San Pablo de los Montes
Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI
Tipo: Convenio
Cuantía: 1.440,00 euros
Duración: del 01/01/09 al 31/12/09
Fecha de concesión: 16/12/09

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de El Viso de San Juan
Finalidad: Mantenimiento y Funcionamiento de EI
Tipo: Convenio
Cuantía: 2.520,00 euros
Duración: del 01/01/09 al 31/12/09
Fecha de concesión: 16/12/09

Denegadas:

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Albacete (Albacete)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Yeste (Albacete)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Cuenca (Cuenca)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Bolaños (Ciudad Real)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI
Denegada: Artículo 3.1.e)

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Villamanrique (Ciudad Real)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI
Denegada: Artículo 3.1.e)

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Poblete (Ciudad Real)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI
Denegada: Artículo 3.1.c)

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara (Guadalajara)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Bargas (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 5.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Cobisa (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Esquivias (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (transformación de plazas)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI
Denegada: Artículo 3.1.e)

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de El Toboso (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Méntrida (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI
Denegada: Artículo 3.1.e)

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Ocaña (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI
Denegada: Artículo 3.1.e)

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Ugena (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI (ampliación)
Denegada: Artículo 6.1

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Ventas de Retamosa (Toledo)
Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI
Denegada: Artículo 3.1.e)

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo)

Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI

Denegada: Artículo 3.1.e)

Nombre de la Entidad: Ayuntamiento de Yuncos (Toledo)

Finalidad: Mantenimiento y funcionamiento de EI

Denegada: Artículo 6.1
